

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 072/2024

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS - PROYECTO IRB FASE IV"

FECHA: 20 de diciembre de 2024

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Ariel Espinoza Rocabado	Subgerente Desarrollo Rural
Yussef Heilyn Panoso Besmalinovick	Jefe Acceso Móvil Rural
Zulma Bonifacio Copa	Profesional Desarrollo Rural
Marco A. Veizaga Baqueros	Profesional Desarrollo Rural
Ineka Forcada Murillo	Profesional Gastos y Auditoria Externa
Vidalia Veizaga Rivera	Profesional Adquisiciones

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	4. Características Técnicas Generales. Punto 2.6 El oferente deberá presentar la memoria de cálculo utilizada (incluir fórmulas y procedimientos) para elaborar el listado del punto 2.5 en la que se evidencie el cumplimiento de los criterios técnicos requeridos.	Pág.18	Tomando en cuenta las correctas prácticas de dimensionamiento de energía solar. ¿Es correcto entender que, para el cálculo, el proponente debe referirse a la información de Irradiación Solar disponible en la siguiente dirección de acceso público de la NASA? https://power.larc.nasa.gov/data-access-viewer/	No se especifica la fuente de información que debe usarse, sino que el resultado del diseño y dimensionamiento realizado debe asegurar la operación continua de los equipos de telecomunicaciones contenidos en las estaciones.
2.	4. Características Técnicas Generales. Punto 3.1 Los sistemas provistos deberán funcionar veinticuatro (24) horas por día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.	Pág.18	¿Es correcto entender que, para que no exista un dimensionamiento incorrecto de paneles, el cálculo del proponente debe considerar el mes con cantidad menor de horas disponibles de Irradiación Solar anual, garantizando de esta manera la operación de los sistemas propuestos en de acuerdo al requerimiento? ¿Es correcto entender que, para respaldar el anterior punto, el proponente deberá adjuntar el reporte de irradiación solar por sitio extraído de la NASA? Se hace notar que usar un promedio de horas mensuales no garantiza el requerimiento durante los meses con horas de sol disponibles menores al promedio.	Se debe realizar el diseño y dimensionamiento de los sistemas de energía fotovoltaica de modo que se asegure la operación continua de los equipos de telecomunicaciones contenidos en las estaciones todos los meses del año de forma ininterrumpida. Los respaldos deben presentarse conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones.
3.	4. Características Técnicas Generales. Punto 5.7 Cable de energía enchaquetado, de 1x35mm ² , en colores azul y negro, para la acometida eléctrica al gabinete de equipos. Estos cables deberán cumplir con la norma IEC 60228 u otra equivalente y tener una longitud de al menos diez (10) metros o la longitud necesaria para realizar la acometida eléctrica requerida	Pág.18	¿Es correcto entender que la provisión de 10 metros de cable de energía enchaquetado (1x35mm ² azul y 1x35mm ² negro) es requerida para cada sitio del pliego de condiciones?	Se requiere la longitud necesaria de acuerdo a diseño final para la acometida eléctrica al gabinete de equipos, no pudiendo dicha longitud ser menor a diez metros en cada sitio de instalación.
4.	4. Características Técnicas Generales. Punto 7.5 Fabricadas acorde a las normas: • IEC 62620, o normativa equivalente. • IEC 62619, o normativa equivalente. UL 1642, o normativa equivalente	Pág.21	Tomando en cuenta que las normas de baterías IEC62620 e IEC62619 son equivalente. ¿Es correcto entender que las baterías propuestas deberán estar fabricadas acorde a las normas: • IEC62620 o IEC62619 o equivalente • UL1642 o equivalente ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Se debe dar cumplimiento al requerimiento tal como está en el Pliego de Condiciones.

5.	Anexo 8 Detalle de Sitios Fotovoltaicos y Características Requeridas	Pág. 51 a 54	El Anexo 8 solicita una distribución: • 77 sitios con capacidad 1.5 KW/-48 VDC Con Respaldo de baterías. • 10 sitios con capacidad 2.6 KW/-48 VDC Con Respaldo de baterías. Sin embargo, el detalle entregado en el punto 3 <u>Resumen de requerimientos o ítems</u> y en el Anexo 4 <u>MODELO DE OFERTA ECONÓMICA</u> muestran una cantidad diferente de: • 78 sitios con capacidad 1.5 KW/-48 VDC Con Respaldo de baterías. • 9 sitios con capacidad 2.6 KW/-48 VDC Con Respaldo de baterías. Se solicita aclarar cual es el correcto, y en caso de ser necesario actualizar el Anexo 8	Se modifica el pliego de Condiciones aclarando que la distribución de sitios es la siguiente: • 78 sitios con capacidad 1.5 KW/-48 VDC Con Respaldo de baterías. • 9 sitios con capacidad 2.6 KW/-48 VDC Con Respaldo de baterías.
6.	6.2 Tiempo de entrega de los bienes y tiempo de los servicios Punto 1.3 Para los servicios de instalación, el tiempo máximo por estación es de diez (10) días calendario a partir de la solicitud de instalación por parte de Entel S.A. mediante correo electrónico al proveedor.	Pág. 30	Tomando en cuenta que los sitios del pliego de condiciones son rurales y con un nivel de accesibilidad complejo (carreteras secundarias, río, etc.), donde el tiempo de transporte de equipos a sitio tarda hasta de 4 a 5 días (con carreteras expeditas). ¿Es correcto entender que dentro del tiempo de instalación por estación no está considerado el tiempo de transporte de materiales a sitio?	Se modifica el Pliego de Condiciones en la redacción del numeral 1.3 del punto 6.2 quedando la redacción final de la siguiente manera: Para los servicios de instalación, el tiempo máximo por estación es de diez (10) días calendario a partir de la solicitud de instalación por parte de Entel S.A. mediante correo electrónico o nota al proveedor. En este plazo está incluido el tiempo de traslado de los equipos y materiales hasta el sitio de instalación.
7.	6.2 Tiempo de entrega de los bienes y tiempo de los servicios Punto 1.2 El tiempo total para la instalación de todos los sistemas de energía fotovoltaicos de todos los sitios, es de máximo ciento treinta (130) días calendario computables a partir de la entrega de equipos.	Pág. 30	¿Es correcto entender que la relación de la multa aplicada del 0,5% por día calendario sobre el valor del servicio entregado a ENTEL S.A. fuera de plazo, serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo de 130 días?	La penalidad aplicará para cada sitio asignado una vez que supere los diez (10) días calendario a partir de la solicitud de instalación.
8.	5.6. Protocolos de Aceptación Técnica (ATP) Punto 3 El oferente adjudicado deberá entregar dos carpetas físicas, y una copia digital idéntica a la impresa, con la documentación AS BUILT de cada sitio conteniendo mínimamente, la siguiente documentación:	Pág. 27 a 28	Con el objetivo de optimizar las pruebas ATP y considerando que existen incisos que no son limitativos para las mismas (incisos b, c, f, g, l, m, o) y que pueden ser entregados posteriormente para el cierre del sitio o proyecto. ¿Es correcto entender que, para programar las pruebas de ATP por sitio, los incisos mencionados podrán ser entregados posteriormente al ATP?	Se mantiene el requerimiento debiendo dar cumplimiento a lo establecido.

9.	9. Anticipo: El anticipo podrá ser cancelado por ENTEL S.A. a partir de la firma del Contrato hasta los diez (10) días hábiles siguientes, previa entrega de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo que será solicitada en la Carta de Adjudicación.	9	Considerando que la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo será solicitada en la Carta de Adjudicación, ¿la presentación de esta será al momento de la entrega de los documentos para la elaboración del contrato (5 días hábiles posteriores a la adjudicación)?	Es correcto, la Garantía debe ser entregada juntamente con los documentos para la firma de contrato.
10.	9. Anticipo: La Garantía de Correcta Inversión de Anticipo tiene por objeto garantizar el buen uso del monto anticipado, para tal efecto el proveedor debe presentar una garantía a primer requerimiento de correcta inversión de anticipo por el cien por ciento (100%) del anticipo otorgado. La garantía debe tener vigencia computable a partir de la entrega del anticipo hasta treinta (30) días calendario posteriores a la fecha establecida para la deducción total del mismo.	9	- Se entiende por "entrega del anticipo", a la fecha de pago del anticipo. ¿Es correcto nuestro entendimiento? - Se entiende por "la fecha establecida para la deducción total del mismo", a la fecha de entrega de los equipos y firma del Acta de Recepción (considerando que el monto de anticipo sea menor al monto del 80% de los equipos). ¿Es correcto nuestro entendimiento?	- Es correcto. - Es correcto.
11.	6.4 Forma de Pago: A partir de la firma del Contrato, ENTEL S.A. cancelará hasta los diez (10) días hábiles al proveedor el valor total del anticipo de Inversión, previa entrega a ENTEL S.A. por parte del proveedor de la factura fiscal por el 100% del anticipo.	31	- Se entiendo como "firma del Contrato", a la fecha en que Entel entrega formalmente la copia firmada del contrato al proveedor. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	- Es correcto.
12.	6.4 Forma de Pago: ENTEL S.A. cancelará al proveedor el restante 20% del valor total de los equipos y software a la conclusión de cada servicio asignado (Instalación e implementación), previa emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Control de Calidad y el Certificado de Aceptación Provisional que será emitido a la conclusión del último sitio.	31	Se entiende que, ENTEL S.A. cancelará al proveedor el restante 20% del valor total de los equipos y software a la conclusión de cada servicio asignado previa emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Control de Calidad del sitio y que con este se procederá al pago con la presentación de la factura fiscal. De manera independiente el Certificado de Aceptación Provisional será emitido a la conclusión del ultimo sitio. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	- En caso de existir anticipo, se aclara que: El proveedor debe facturar por el saldo de los equipos al momento de la entrega del 100% de los equipos dando cumplimiento a la normativa tributaria. Toda vez que el proveedor facturó el saldo indicado en párrafo anterior, no corresponde la emisión de la factura por el 20%.
13.	6.4 Forma de Pago: Servicios: (Instalación) ENTEL S.A. cancelará parcialmente al proveedor el valor de cada sitio a la entrega de cada sitio 100% concluido; previa emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Control de Calidad y previa presentación de factura fiscal por parte del proveedor. El Certificado de Aceptación Provisional será emitido a la conclusión del último sitio.	31	Se entiende que, ENTEL S.A. cancelará parcialmente al proveedor el valor de cada sitio a la entrega de cada sitio 100% concluido previa emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Control de Calidad del sitio y que con este se procederá al pago con la presentación de la factura fiscal. De manera independiente el Certificado de Aceptación Provisional será emitido a la conclusión del ultimo sitio. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto.

14.	5.4 – punto 1.2	26	Se debe acreditar la provisión y/o comercialización e/o instalación de al menos 9 sistemas por caso de experiencia o 9 sistemas en total para todos los casos de experiencia?	Se modifica el Pliego de Condiciones en la redacción del numeral 1.2 del punto 5.4 quedando la redacción final de la siguiente manera: La documentación presentada deberá acreditar una experiencia mínima de provisión y/o comercialización e/o instalación en total al menos nueve (9) sistemas fotovoltaicos similares a los requeridos en este documento.
15.	5.5 – punto 1	26	- Favor confirmar que el requerimiento de Bases de Hormigón Armado para las estructuras de soporte de los Paneles Solares (Dados). - Es posible proveer soluciones con baja capacidad contra la corrosión y menor calidad en galvanizados en caliente? Las soluciones para soportes de paneles solares sin fundación de concreto (dados), solo sobrepuestas y con poca profundidad sin considerar estudio de suelos son admitidas?	Se mantiene el requerimiento debiendo dar cumplimiento a todo lo establecido en el Pliego de Condiciones.
16.	6.2 – punto 3	30	- ENTEL solicita cronograma para cada sitio, por lo que se deberían proveer 87 cronogramas? O si es posible entregar cronogramas tipo por cada escenario de instalación?	Se mantiene el requerimiento debiendo dar cumplimiento a lo establecido.
17.	6.4 Forma de Pago	31	Se hace referencia a la entrega de software en este punto, a que se refiere esto?	El proveedor deberá dar cumplimiento al punto 5.2 Sistema de Monitoreo y Gestión de los sistemas Fotovoltaicos como parte de la entrega de los equipos.

18.	6.4 Forma de Pago	31	Cuál es el monto máximo de anticipo que se puede solicitar?	Remitirse al Pliego de Condiciones parte I punto 9. Anticipos.
19.	6.2 subpunto 1	30	Es posible ampliar el plazo de provisión a 150 días?	Se mantiene el requerimiento debiendo dar cumplimiento a lo establecido.
20.				Entel S.A. aclara; se modifica el Pliego de Condiciones ANEXO 1 <u>Condiciones Generales del Proceso</u> (Condiciones previas a la presentación de ofertas) punto 2.